



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**17 de febrero de 2005
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Garrigues presenta una denuncia penal por los daños en su sede del Windsor ABC

Fallece Marc Palmés, que defendió a los últimos condenados a muerte Vanguardia

Vera ingresa en la cárcel por el “caso fondos reservados” EL PAÍS

El fiscal general declara que la banda quiere ir a las elecciones con la metralleta PAÍS

El Tribunal Superior ordena repetir el juicio de Costa Polvoranca por errores en la
sentencia EL PAÍS

Anatomía de un jurista Ideal Gallego

INCENDIO EN EL CORAZÓN FINANCIERO DE MADRID ■ REPERCUSIONES LEGALES

Garrigues presenta una denuncia penal por los daños en su sede del Windsor

Se suma a la presentada por la auditora Deloitte, también perjudicada

ABC
MADRID. El bufete Garrigues ha presentado una denuncia penal por los daños provocados en su sede por el incendio sufrido en el edificio Windsor, según informó ayer Antonio Garrigues Walker, presidente del despacho de abogados. La denuncia se presentó al mismo tiempo que la de Deloitte, la au-

ditora también afectada por el siniestro, y no se dirige contra ninguna persona en concreto por no haberse determinado aún ningún posible responsable, informa Ep.

Garrigues Walker declaró que la denuncia es consecuencia de haberse producido un daño. «Es lo que se hace en estas situaciones», añadió.

Asimismo señaló que será tramitada por el Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid, que ya ha abierto diligencias por estos hechos como consecuencia del escrito de Deloitte.

El presidente del bufete Garrigues destacó que tenían copia de «casi todo» el material destruido, y esperan además que sea posible reactivar alguno

de los ordenadores del despacho, situados en la planta tercera del rascacielos, ya que tienen constancia de que esas máquinas «están vivas». Ello «dificiliaría», dijo, el problema que ha provocado a la firma el incendio.

Garrigues Walker auguró que en pocas semanas recuperarán la normalidad, aunque han pedido a las autoridades judiciales comprensión y que les otorguen el plazo de tiempo necesario para asegurar toda la capacidad de defensa de sus clientes.

Pérdidas sin cuantificar

De momento, dijo, no han cuantificado las pérdidas ocasionadas por el siniestro y tampoco lo harán a corto plazo, ya que la prioridad «es ponerse al día, defender los intereses de nuestros clientes y hacer lo que tenemos que hacer». El responsable del bufete aprovechó también para agradecer «la ayuda, la comprensión e incluso la generosidad que estamos recibiendo de prácticamente todas las autoridades del Estado y de todas las autoridades profesionales».



Colaboración de la Fiscalía con los bufetes afectados

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, que participó ayer en el «Fórum Europa», señaló que había transmitido a los fiscales jefes de las Fiscalías de toda España que apoyen las peticiones de aplazamiento de señalamientos y citaciones que realicen las firmas de abogados afectadas por el incendio del edificio Windsor. Conde-Pumpido habló el pasado martes de esta cuestión con el decano de los abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, y ha recibido un escrito sobre el mismo asunto del presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer.

Con esta medida de colaboración, los abogados que han visto alterado su ritmo habitual de trabajo podrán hacerse de nuevo con la documentación perdida en el incendio. Uno de los primeros en agradecer personalmente a la Fiscalía General esta iniciativa fue Antonio Garrigues, cuyo bufete ocupaba dos plantas del inmueble arrasado.



Fallece el abogado Marc Palmés, que defendió a los últimos condenados a muerte

CIUDADANOS

■ Abogado defensor de los derechos humanos, opositor al franquismo y catalanista militante, Marc Palmés falleció ayer en Girona

BARCELONA. (Redacción).— "No recomiendo a nadie que presencie una ejecución. Este triste y macabro privilegio me correspondió a mí". Veinticinco años después de ver morir a un joven, en septiembre del 2000, Marc Palmés escribió estas líneas en *La Vanguardia*. Ayer, a los 61 años, Marc Palmés falleció en el hospital Josep Trueta, de Girona, a consecuencia de una parada cardiorrespiratoria, dejando tras de sí una larga trayectoria en defensa de los derechos y las libertades.

Marc Palmés nació en Barcelona en 1943, en la primera época del franquismo, régimen con el que siempre chocó. En 1973 fue detenido por ser miembro de la Assembla de Catalunya.

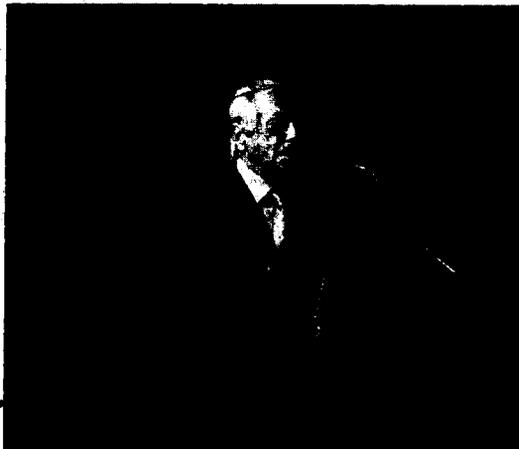
Junto a la que fue su esposa, la también letrada Magda Oranich, defendió a Salvador Puig Antich, que fue condenado a morir por el procedimiento del garrote vil el 2 de agosto de 1974. Dieciocho meses después representó al etarra Juan Paredes, Txiqui, y a cuatro integrantes

del FRAP. Fueron los últimos condenados a muerte por el franquismo: Txiqui murió en septiembre de 1975.

El 24 de septiembre del 2000, veinticinco años después de este hecho, Marc Palmés escribió en *La Vanguardia*: "No recomiendo a nadie que presencie una ejecución. Este triste y macabro privilegio me correspondió a mí, que vi morir a Juan Paredes Manot, Txiqui (...) El chasquido metálico de las balas resuena en mis oídos".

La muerte de Txiqui fue el estertor del régimen. Tras la desaparición de Franco, Palmés siguió con la abogacía, pero también se sumó al juego democrático, siempre vinculado a su profundo catalanismo. En 1979 fue uno de los fundadores de Nacionalistas d'Esquerra, partido del que fue miembro hasta 1984, cuando se integró en la Entesa de Nacionalistes d'Esquerra hasta 1989. En 1997 pasó a militar en ERC.

En este campo de la política, su nombre sonó como posible alcaldía-



MANÉ ESPINOSA / AICHOVO

Marc Palmés, durante un acto político

de Barcelona por ERC y también fue una de las personas que se barajaron como Síndic de Greuges de Barcelona.

Durante la democracia, Marc Palmés ya no tuvo que implicarse más en juicios a vida o muerte, pero no

por ello dejó las causas vinculadas a los derechos humanos o a los derechos de los ciudadanos a vivir en un mundo mejor y más justo. Así, acusado por el incendio ocurrido en Vandellós I, ocurrido en 1990, colaboró con Amnistía Internacional, partici-

pó en la delegación de juristas catalanes que siguió como observadores los juicios contra palestinos en tribunales militares en los territorios ocupados, y colaboró con el Consell Audiovisual de Catalunya en los dictámenes sobre el seguimiento de los crímenes de Alcásser en programas televisivos.

Marc Palmés fue durante muchos años abogado del Col·legi de Periodistes y fundó la Associació de Juristes Demòcrates. Esther Capella, su compañera en esta asociación, le definió ayer como "una excelente persona, consecuente e inte-

Tras el franquismo, Marc Palmés también participó de la vida política democrática, siempre en partidos nacionalistas

gra". Por su parte, Jaume Alonso Cuevillas, decano del Col·legi d'Advocats, expresó que "no sólo era una gran persona, sino también un gran abogado penalista".

Palmés dejó dos hijos, que también son letrados. La muerte le vino a ver en Llançà, donde estaba cerca de su gran pasión, el mar, que posiblemente acogerá sus cenizas y que surcaba en su barca, *La socia*. El mar será su última morada y también la de sus duros recuerdos de tiempos donde la pena de muerte campaba por España y que, tal como dijo en *La Vanguardia*, era "la venganza como justicia". ●

Rafael Vera ingresa en la cárcel por el 'caso fondos reservados'

Rafael Vera, ex secretario de Estado de Seguridad durante varios Gobiernos socialistas, ingresó a las 20.10 de la tarde de ayer en la prisión de Segovia para cumplir su condena de siete años por un delito de malversación de caudales públicos en relación con el uso de los fondos reservados. La sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid dio por probado que Vera "dio

dinero a todo el mundo" y desvió para sí una "importantísima cantidad" para la adquisición y mejora de fincas por un monto superior a los 141 millones de pesetas. Sus familiares aseguran que entró en la cárcel con el ánimo tranquilo, y con una gran entereza. El ex alto cargo prevé consumir parte de su tiempo realizando análisis políticos. Su encarcelamiento se produce 10

años después de que pisara una prisión por primera vez, en aquella ocasión por el secuestro de Segundo Marey. Vera anticipó su entrada en prisión para evitar que su imagen fuera captada por los medios de comunicación, singularmente por aquellos a los que atribuye una campaña de acoso personal, y por entender que terminados los trámites burocráticos para lograr su

jubilación no tenía sentido seguir dilatando ese paso. Sin embargo, el ex secretario de Estado tiene la convicción de que el Ayuntamiento de Madrid no le reconocerá su jubilación por falta de un mero requisito, una nómina de 1967. El plazo para su entrada en prisión expiraba el próximo 1 de marzo. Previamente a su ingreso, concedió una entrevista a este diario.

RAFAEL VERA / Ex secretario de Estado de Seguridad

"Entro en prisión muy tranquilo y seguro de que hice lo que debía"

FRANCISCO MERCADO, Madrid
Rafael Vera consume las últimas horas antes de su ingreso en prisión. En la entrevista se palpa su abatimiento, y la amargura explosiva de su hijo, que le acompaña. Declara que este nuevo ingreso en prisión, ahora con 60 años de edad, es más duro que el que vivió en 1995. "Pesaban los años biológicamente y la sensación de injusticia acumulada".

Pregunta. ¿Con qué mensaje se despide de su familia?

Respuesta. De esperanza muy debilitada, pero de esperanza. Que tendremos un futuro mejor, judicial y de opinión pública.

P. ¿Por qué no ha agotado su plazo de ingreso en prisión?

R. Mi disposición era ingresar en cuanto terminase con mis gestiones administrativas.

P. ¿Qué recado deja a su antiguo partido, el PSOE, y a la sociedad?

R. Hay gentes importantes en el partido que han expresado, con gran riesgo para su prestigio político, su apoyo hacia mí. En cuanto a la sociedad, la sociedad en gran medida es ajena al fondo de toda esta cuestión. Yo creo que la información que se ha dado sobre todo este tema ha sido muy distorsionada, muy infame y difamatoria, especialmente desde un medio de comunicación cuyo director fue el auténtico presidente de la sala que me condenó. Y aquellos que sí tenían información tampoco han sido valientes, y no la han expuesto a la opinión pública.

P. ¿Mantiene su intención de ejecutar la huelga de hambre?

R. No. Han pasado algunos

meses, y mi entereza y mi voluntad han mejorado notablemente. He tenido conversaciones muy largas con amigos y familiares e incluso algunos comportamientos de dirigentes políticos que me han apoyado. Y el elemento definitivo de mi cambio de actitud fue conocer que un personaje (Luis Rolán) al que yo había combatido, y que fue causante del desprestigio del Gobierno de Felipe González, había entrado también en una huelga de hambre. Pero lo importante es que entro en prisión muy tranquilo conmigo mismo. Seguro de que hice lo que debía hacer, y reiterando mi inocencia.

P. Cuando reclamaba que dieran la cara todos los gestores de fondos reservados de los Gobiernos del PSOE y de UCD, ¿qué esperaba conseguir?



Rafael Vera.

R. Nosotros heredamos una situación, y me refiero a todos los capítulos que se nos han achacado de guerra sucia y de uso de los fondos reservados. Creo que ha habido una gran hipocresía a la hora de analizar esos capítulos. Se estableció una barrera desde 1982 hacia los años previos, y ese periodo se dejó de investigar. Lo mismo ocurrió con los fondos reservados, el uso que se hacía antes y el que se hizo después. Yo pensaba que el uso que se hacía antes era el adecuado. Ninguno de los informes que recibía de los asesores jurídicos y de la Abogacía del Estado nos alertaron de que podía ser ilegal el destino de determinados fondos.

P. Su amago de tirar de la manta sobre el cobro de fondos reservados por jueces o fiscales fue acogido con indignación. Le invitaron a acudir a los tribunales. ¿Fue contraproducente? ¿Precisará ahora sus acusaciones?

R. No me favoreció en absoluto. Lo dije porque lo sé. Tengo pruebas de que eso es así. Los que lo rebaten lo saben también. En contactos personales, he trasladado esta información a jueces y fiscales, inclusive a alguna sala. Los tribunales lo conocen. No han tomado ninguna medida. Lo saben, pero públicamente mantienen una actitud distinta. Uno de los que declaró en su día en el caso de los fondos reservados, un magistrado del Supremo, mintió sobre el uso de los fondos reservados.

P. Usted mantiene que sólo cobró fondos para su seguridad y con conocimiento de sus superiores. ¿No le tienta variar algún extremo de esta frase?

R. No, porque es la realidad. No modifico en absoluto lo que dije. No he cometido ningún delito. No me he quedado con dinero que no me correspondía. Y, por supuesto, las gratificaciones que me han podido dar estaban previamente consignadas para mi seguridad personal y familiar, como la de jueces y fiscales, y con conocimiento siempre de mis superiores.

P. ¿Qué cantidades recibió?

R. Tengo documentación. A mí me han dicho jueces y fiscales que lo que tenía que haber hecho era contar el uso que hicieron mis superiores. No me pareció oportu-

no. Me parecía que ellos habían actuado con la misma bondad que yo, sin ser conscientes de lo que después se convirtió en un delito. ¿Y por qué iba a acusarles de algo que creía que no era un delito? ¿Qué les iba a trasladar a jueces y fiscales si ellos que son expertos constataron y autorizaron! Sería que les parecía sensato aquello. Que era para clases, para pagar formación... Es igual. No dejaron de ser fondos reservados. Cobraron con recibos simples, sin membrete. Firmaron y no hicieron los correspondientes descuentos fiscales. Por tanto, será lo mismo. Pero convinieron que esa parte no era delito.

P. El PP dice que no entendería su indulto, aunque se lo concedió por un delito más grave, el secuestro de Segundo Marey. Y al PSOE no le urge.

R. No quiero el indulto. Porque incomoda al presidente del Gobierno. Y tengo algo más que la impresión de que no lo va a conceder. No hay más que ver las declaraciones y comportamientos del fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, al que quisiera recasar en su día. Además, sería como reconocer la sentencia, que tiene legitimidad, pero no tiene justicia. Por otro lado, la sociedad no está mayoritariamente a favor de mi indulto. No quiero una medida de gracia que no apoye la sociedad. Y pone en cuestión a mis avalistas, a los dos ministros que tuve y al propio ex presidente del Gobierno. Y eso me preocupa.

"No quiero el indulto. Porque incomoda al presidente del Gobierno y no lo va a conceder"

P. Jubilado ya del Ayuntamiento de Madrid, ¿a qué edad se jubilará de preso?

R. No, no me he convertido en jubilado. Es una de las cosas que me quedan por hacer. He hecho los primeros trámites, pero me temo que no me lo van a conceder. Me falta una nómina de 1967. Y no quiero hacer cálculos sobre cuánto tiempo voy a pasar en prisión. Lo decidirá la administración penitenciaria, y si estoy en desacuerdo, recurriré.

P. Usted ha depositado 59 folios explosivos en una notaría. ¿Tiene encendida la mecha?

R. Existe esa iniciativa que tomé en su momento pero, no, he optado por mantener la actitud que tenía. Son cuestiones de mucha sensibilidad. En cualquier sociedad democrática hay una parte que funciona de manera irregular. En las ciudades hay un sistema de alcantarillado y, sin embargo, son bellísimas, modernas y limpias, pero el alcantarillado está. En una sociedad pasa lo mismo. Sigue habiendo alcantarillas por las que se va la porquería. Han sido tiempos, los de strás, muy sucios. ¿Para qué vamos a abrirlos? Renuncio a esa posibilidad.

El fiscal general declara que la banda quiere ir a las elecciones con la metralleta

JULIO M. LÁZARO, Madrid
El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, advirtió ayer de que ETA quiere presentarse a las elecciones vascas "con la metralleta en los brazos", y aseguró que las únicas vías que dan resultados contra la banda terrorista son la policial y la judicial, ya que el único conflicto que hay en Euskadi es el terrorismo. "Hace 20 años se les dio una oportunidad de participar en las instituciones y de que abandonasen el apoyo a la lucha armada, pero ahora estoy convencido de que la firmeza y todos los resortes del Estado de derecho son la vía para acabar con ETA", dijo.

Conde-Pumpido intervino ayer en el Fórum Europa, organizado por la agencia Europa Press y Nueva Economía. Preguntado sobre si el hecho de que el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) tenga identificadas a unas 1.500 personas que podrían ir en *listas blancas* de Batasuna puede ser una "persecución ideológica", Conde-Pumpido no quiso pro-

nunciarse sobre un dato en poder del CNI, pero afirmó que "si lo que se ha hecho es prohibir la intervención electoral de una determinada orientación política, no es por una limitación democrática, sino para reforzar la democracia".

Impugnar 'listas sucias'

El fiscal general explicó que su criterio es "utilizar toda la información que tenga el Ministerio del Interior para impugnar cualquier asociación que se presente como representativa de Batasuna o cualquier otra que esté detrás de ésta, tanto en *listas "sucias"* como en aparentemente *limpias*".

Conde-Pumpido descartó después "cualquier participación de ETA" en los atentados del 11-M y agregó que los datos más relevantes se conocerán durante el juicio.

En otro momento dijo que había ordenado una amplia investigación a los fiscales antimafia contra las organizaciones que

operan en Cataluña y que reclutan y transportan "en verdaderas pateras rodantes" a miles de inmigrantes de los países de Europa del Este a través de La Jonquera (Girona).

Conde-Pumpido también comentó que había leído el libro del juez Baltasar Garzón por "motivos profesionales", ante la denuncia del fiscal de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño —presente en el acto—, en la que no había encontrado "elementos para que interviniese la fiscalía". Tras esta nueva desautorización de Fungairiño, dijo que el libro le "había interesado mucho" y que Garzón —también presente— es "un juez que ha hecho mucho para potenciar el Estado de derecho" y "ha tenido una intervención crucial en temas muy importantes en materia de justicia universal". "Garzón supo en su momento que había que actuar contra el entorno de ETA y antes de que Batasuna fuese ilegalizada él ya había suspendido sus actividades", concluyó.

El Tribunal Superior ordena repetir el juicio de Costa Polvoranca por errores en la sentencia

Los magistrados consideran que el jurado popular no motivó la exculpación del acusado

F. JAVIER BARROSO, Madrid José David Fuertes Sánchez, el único acusado de haber matado a Ndombele Augusto Domingo, de 16 años, en Costa Polvoranca el 20 de julio de 2002, deberá ser juzgado de nuevo por un tribunal popu-

lar. Así lo acordó ayer la Sala de lo Civil y de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que admitió el recurso presentado por el fiscal y las acusaciones particulares. Los magistrados entienden que el fallo del anterior juicio no estaba sufi-

cientemente motivado y que no se tuvo en cuenta a un testigo que vio cómo Fuertes golpeaba al fallecido. También piden la inmediata detención del acusado por si se decreta su ingreso en prisión hasta que se celebre el nuevo juicio.

Los hechos recogidos en la sentencia ocurrieron sobre las 5.15 del 20 de junio de 2002 en la zona de copas Costa Polvoranca, en Alcorcón, cerca de las inmediaciones del pub Inn. Se inició entonces una discusión entre varios jóvenes, entre los que se encontraba Ndombele Augusto Domingo. Éste recibió varias puñaladas que le alcanzaron el corazón, por lo que murió sobre las 6.10 de ese mismo día.

El jurado no consideró probado durante el juicio que el único acusado, José David Fuertes Sánchez, nacido el 28 de mayo de 1978 y que trabajaba como vigilante de seguridad del Inn, utilizó una navaja y "sin mediar palabra" asesó a Ndombele dos puñaladas.

La sentencia, hecha pública ayer y cuyo ponente ha sido el magistrado Antonio Pedreira Andrade, mantiene que el veredicto del jurado de la Audiencia Provincial "aparece redactado en un lenguaje confuso, críptico, contradictorio, abstracto, ilógico, gramaticalmente incorrecto e ininteligible (con expresiones como consecución temporal...), que origina indefensión, y que por sí solo es susceptible y suficiente para declarar la nulidad del veredicto y de la sentencia".

Testigo de cargo

Las críticas se centran en que no se explica suficientemente por qué se valoran las declaraciones de algunos testigos que no estuvieron presentes en la pelea y el posterior apuñalamiento, mientras que se rechaza de lleno el testimonio de Jesús María Velasco Montoya, único testigo ocular de los hechos. Éste declaró en el juicio que vio cómo mataba a su amigo. "Su declaración veraz y verosímil es ignorada y privada de efectos jurídicos, descartándose la motivación, ni justificación y con



José David Fuertes Sánchez, durante el juicio celebrado en la Audiencia Provincial en octubre del año pasado. / EFE

un lenguaje intraducible, inexplicable e ininteligible".

En contra del testimonio de Jesús María Velasco, el fallo del jurado en la Audiencia Provincial basó la exculpación de Fuertes en que no había ninguna persona que le viera utilizar una navaja. El Tribunal Superior de Justicia entiende que esta argumentación no es suficiente para absolver automáticamente a un acusado, ya que "se puede haber presenciado el delito y la muerte de una persona sin ver el arma homicida".

"De seguirse el criterio del veredicto [del jurado], no se podría condenar a nadie a menos que el testigo declarase haber presenciado el momento de la muerte de la víctima y haber visto, a pesar de la rapidez con que se desarrolla este tipo de acontecimientos, que se identificó el arma homicida", añade el fallo de ayer.

Otro de los puntos que no entienden los magistrados del Tribunal Superior de Justicia es que no se tuvo en cuenta la propia declaración del acusado, quien reconoció haber estado en el lugar de los hechos.

También resultan importantes las grabaciones del teléfono móvil de la madre del inculpa-do. En ellas reconocía que su hijo "se había metido en un follón muy gordo" y que había habido la muerte de un ucranio (era un angoleño). "Le había dicho que se entregara antes de que se fuera a Torre vieja [donde fue detenido por los investigadores de Homicidios] y que dijera que el otro le atacó a él", añade el fallo.

La sentencia incide en una expresión del jurado que resulta "errónea" desde el punto de vista jurídico: la exculpación se basa en "la ausencia de consecución temporal de los hechos de-

clarados probados por los testigos de las distintas partes". Según el Tribunal Superior, se intentan utilizar "argumentos ilógicos, arbitrarios, inexplicables, contradictorios y notoriamente erróneos, desde una perspectiva tanto de lógica tradicional y moderna, como de una lógica razonable". "El punto de partida del veredicto arranca de una inexplicable, ininteligible y fantasmagórica 'consecución temporal' que origina indefensión absoluta y que provoca la nulidad radical de pleno derecho del veredicto", concluye.

El Tribunal Superior concluye que sea anulado el fallo anterior y que se proceda al nombramiento de un jurado para una vista oral. En una vista fijada para hoy se decidirá si ingresa en prisión preventiva hasta la celebración de un nuevo juicio en la Audiencia Provincial de Madrid.

La madre del joven asesinado espera que termine el mal sueño que ha vivido desde junio de 2002

F.I.B./S.H., Madrid La madre de Ndombele Augusto Domingo, Paulina Kikawanakio, mostró ayer una gran alegría por la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de que se repita el juicio contra el acusado de matar a su hijo, José David Fuertes Sánchez, de 26 años. "Parece que falta poco para terminar todo el mal sueño éste", señaló tras conocer la decisión judicial. "Ojalá que aparezca en la cárcel ya, porque no quiero verle fuera", concluyó la mujer.

El presidente del Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, mostró también su satisfacción por la decisión del Tribunal Superior de Justicia. "Nos han dado la razón, pero también se la han dado al final a la ciudadanía, que esperaba esta decisión", concluyó.

El presidente del Movimiento contra la Intolerancia afirmó en declaraciones a Efe que ahora se trata de volver a iniciar una nueva andadura y recordó que José David Fuertes Sánchez tiene abiertos otros

procedimientos por lesiones graves y tenencia ilícita de armas.

Uno de los hermanos de Ndombele Augusto, Lukeba, de 24 años, se mostró cauto con la decisión judicial. "No sé cómo el acusado pudo quedar impune la otra vez. Sólo espero que ahora se haga bien y que no vuelva a ocurrir lo mismo", explicó este joven, que es obrero y está en paro.

"Desde el asesinato hemos vivido una pesadilla continua, queremos ya descansar", agre-

gó. La familia de Ndombele vive en una modesta vivienda del barrio de Zarzaramada (Leganes). En el piso viven los padres (Filomeno Wzama, de 49 años, y Paulina Kikawanakio, de 43) y seis hermanos con edades entre los 5 y los 24 años. Hay un hermano más, pero ya se ha independizado.

El padre trabaja en una fábrica de maderas del distrito de Villaverde y la madre fue despedida hace meses de la fábrica de pollos donde trabajaba, según fuentes de la familia.

CÁNDIDO CONDE-PUMPIDO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Anatomía de un jurista

➔ **ARTURO RUIRAL**

Tiene en sus ojos cierto brillo coñón que indica un "sui generis" sentido del humor, mas la mirada es serena, propia de quien habla en nombre de la ley, aunque sabe que ésta es efímera y debe ser modificada en función de las necesidades sociales.

Son determinantes en su rostro los labios carnosos, característicos de las personas que aman el placer y lo so-

niente fiscal en tiempos de Burón como fiscal del Estado, tareas que no le impidieron escribir más de una docena de libros e impartir cientos de conferencias: un trabajador infatigable.

¿Y el hijo, hoy fiscal del Estado? Nació en A Coruña durante 1949, estudió Derecho y Económicas en Santiago, aprobó las oposiciones de judicatura con veinticuatro años y su primer destino fue Puebla de Sanabria, tan cercana a Galicia. Quienes le conocieron entonces recuerdan que su antifranquismo le llevó a

fundar Justicia Democrática con Perfecto Andrés, juez de Toro, y Seijas, que ejercía en Benavente; tampoco olvidan que tras la muerte del dictador fue el primero en retirar sus retratos del juzgado.

Pero deja Puebla y se traslada a O Carballiño, donde permanece hasta que, en 1981, es nombrado magistrado en San Sebastián y entra en contacto con el turbulento mundo vasco, pues compagina su profesión con la enseñanza del Derecho Civil en la Universidad del País Vas-

co; de esa época es la refundación de Justicia Democrática, que es transformada en Jueces para la Democracia, de la que será portavoz en los periodos 84-86 y 92-94; también de entonces es su condena al comisario Manuel Ballesteros por su participación en el asalto al bar Hendayais en plena campaña de los GAL.

Ya sabía distinguir al primer bocado seis preparaciones distintas del bacalao cuando, en 1985, es nombrado presidente de la Audiencia Provincial de Segovia y tiene que adaptar su papilas gustativas al sabor del cordero; debió gustarle, pues llegó como el presidente más joven de España y a orillas del Eresma permaneció diez años; y durante ellos continuó enseñando Derecho Civil en el Colegio Universitario.

Tiene 45 años cuando es nombrado magistrado de la Sala Segunda del Supremo; volvía a ser el más joven de España en alcanzar un puesto. Casado y con tres hijos, la vida parecía ofrecerle su cara más amable. Pero faltan problemas: se sitúa en el ojo del huracán cuando condena a Barrionuevo y Vera, pero exculpa a Felipe González, por el caso Marey, y se declara partidario de ir hasta el fondo con los GAL; también le dan quebraderos de cabeza el caso Banesto y el de Gómez de Liaño, tan entrelazados de política, y en esas está cuando Zapatero le llama para nombrarle fiscal general del Estado. Cándido, antes de contestar, se mesa la barba: conoce los inconvenientes de decir sí, pero pueden más las ventajas y se lanza a la piscina.

Tendrá que poner en marcha las reformas por las que tanto había clamado y a la vez atender el miura de cada día; éstos tienen mayor repercusión mediática, pero aquellas construirán la España que tanto ha deseado. Se rodea de gente progresista y se lanza contra el terrorismo islámico, la violencia doméstica, la inseguridad en el trabajo y tantos otras lacras. Sabe que es el último fiscal del Estado no elegido por el Parlamento, pues Zapatero ha prometido ese cambio a mejor, pero no le inquieta.

La oposición le critica, pero eso está incluido en el sueldo, y sueña, como todo el mundo, con que ETA se extinga pronto, a ser posible hoy mismo. De vez en cuando viaja hasta Galicia para recuperar sabores y olores irrenunciables, para extender la mirada sobre los paisajes de su niñez y constatar que el camino ha merecido la pena.

CONDE-PUMPIDO

FORMA PARTE DE UNA FAMILIA EN LA QUE TANTO SU PADRE COMO SU HERMANO SON JURISTAS, POR LO QUE LA PROFESIÓN LA TIENE EN LAS VENAS



borean, aunque en esto de placeres hay que andar con cuidado porque en cada edad nos domina uno diferente (a grosso modo: sexo hasta los 40, gastronomía de 40 a 60, el buen resultado de un análisis a partir de ahí) y modificar ese orden genera graves turbulencias.

Para remate, la barba, distintivo cierto de carácter inconformista en las generaciones florecidas durante el franquismo tardío; aquellos jóvenes, hoy en la cincuentena o sesentena, dejaban de afeitarse, al modo de los antiguos revolucionarios, para dar testimonio de su repugnancia por un sistema político-social barbilampiño que ciertamente contribuyeron a derribar. Por esa barba corren hoy demasiadas canas, tantas como renunciadas y desengaños, conformando una radiografía de las ilusiones rotas.

Estamos hablando, naturalmente, de Cándido Conde-Pumpido Tourón, apellido este último que le diferencia de su padre, también Cándido y también Conde-Pumpido, pero no Tourón sino Ferreiro; uno y otro son a veces confundidos por periodistas y estudiosos foráneos, pues ambos son fiscales de relumbrón, aunque los gallegos tenemos motivos sobrados para distinguirlos: el progenitor y su hermano Manuel, también jurista en Andalucía, son de Caldas de Reis, y Cándido-padre estuvo muchos años destinado en Pontevedra; terminó en el Supremo como magistrado de la Sala Segunda y fue te-